



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8204613
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DESIGNADOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE TECNOACADEMIA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA REGIONAL CAQUETÁ.
VALOR DEL CONTRATO	74.999.745 COP
PLAZO DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco (45) días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro tecnológico de la amazonia
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA C3
CC o NIT	901.363.271
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTOBAL BLOISE LARA
SUPERVISOR DESIGNADO	CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS

En Florencia a los veinticinco (25) días de Agosto de 2025, entre los suscritos CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.633.391 De Florencia, en calidad de supervisor y, de otra parte, CRISTOBAL BLOISE LARA con CC No. 80.814.599 de Bogotá D.C en calidad de representante legal de la CONSTRUCTORA C3 con NIT 901.363.271, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:



Número y fecha del registro presupuestal	230425 del 19/08/2025
Fecha de aprobación de las garantías	21 de agosto de 2025
Fecha de inicio	25 de agosto de 2025
Fecha de terminación	08 de octubre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS

C. Labat BU.
CONSTRUCTORA C3

NIT. 901.363.271

Contratista

constructorac3zomac@gmail.com

Elaboró: Edilberto Osorio Santofimio – Ingeniero Civil Apoyo GAAM

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito **JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE**, identificado con No.6.805.125 de Florencia y tarjeta profesional No 170111-T, certifico que la sociedad **CONSTRUCTORA C3 ZOMAC SAS**, identificada con NIT. 901.363.271-5, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Florencia Caquetá; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 15 días del mes de octubre del 2025.



JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE

C.C 6.805.125 de Florencia
REVISOR FISCAL
No 170111-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.805.125**
ROA BUSTAMANTE

APELLIDOS
JORGE HERNAN

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1984**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ENE-2002 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4400100-00306832-M-0006805125-20110609 0027171301A 1 8081366412

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170111-T

JORGE HERNAN
ROA BUSTAMANTE
C.C. 6805125

RESOLUCION INSCRIPCION 305
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



FECHA 30/08/2012

PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
DANIEL SARMIENTO PAVAS

180372

FIRMA DEL TITULAR

97760

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas 3363 03/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6205629799E08256

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6805125 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 170111-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901363271	5	CONSTRUCTORA C3 ZOMAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CARRERA 12 #19-11	FLORENCIA-CAQUETA	4341708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	91594264	9491594264	E	2025/09/16	2025/09/09	BANCO AV VILLAS	\$1,139,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)																																									
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (2 Afiliados)																																									
1	CC	17643239	PIRACOA GARCIA JOSE AFRANIO																	23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-25	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
2	CC	1117518559	RODRIGUEZ ALVIS FAVIAN	X																23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-25	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
Centro de Trabajo: RIESGO CINCO (1 Afiliados)																																									
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																																									
3	CC	80814599	BLOISE LARA CRISTOBAL																	23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-25	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
Total	Afiliados(3)																				\$4,270,500	\$683,400	\$4,270,500	\$171,000	\$4,270,500	\$171,000	\$4,270,500	\$171,000	\$4,270,500	\$114,100	\$0	\$0	\$1,139,500								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901363271	5	CONSTRUCTORA C3 ZOMAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CARRERA 12 #19-11	FLORENCIA-CAQUETA	4341708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	91594264	9491594264	E	2025/09/16	2025/09/09	BANCO AV VILLAS	\$1,139,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$114,100	\$0	\$0	\$114,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	\$114,100	\$0	\$0	\$114,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
TOTAL				3	\$1,139,500	\$0	\$0	\$1,139,500	



Versión: 02

Código:
GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8204613 DE 2025
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA C3
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DESIGNADOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE TECNOACADEMIA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA REGIONAL CAQUETÁ.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
INTERVENTOR	N/A
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	N/A
SUPERVISOR	CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACION	8/10/25
VALOR EJECUTADO	\$ 74.997.910,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	DIA	MES	AÑO
	8	10	2025

EL SUPERVISOR CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS, HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS EN ACERO INOXIDABLE					
1	Suministro e instalación de entrepaño en acero inoxidable de (incluye todo lo necesario para su correcta	M2	11,69	\$ 750.000,00	\$ 8.767.500,00
2	Suministro e instalación de Puerta corrediza para gaveta de los mesones en acero inoxidable (incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	12,41	\$ 750.000,00	\$ 9.307.500,00
CARPINTERIA ALUMINIO					
3	Suministro e instalación de divisiones y puerta en marco con aluminio natural con vidrio templado 3+3 laminado (incluye todo lo necesario para su instalación y funcionamiento)	M2	9,27	\$ 700.000,00	\$ 6.489.000,00
4	Suministro e instalación de puerta en lamina de aluminio color blanco incluye chapa, vidrio con película negra control solar al 20%, marco y contra marco.	M2	11,20	\$ 550.000,00	\$ 6.160.000,00
5	Suministro e instalación de luceta corrediza en aluminio color blanco incluye vidrio liso 4 mm y con película negra control solar al 20%	M2	15,00	\$ 450.000,00	\$ 6.750.000,00
ADECUACIONES ELECTRICAS					
6	Suministro e instalación de canaleta metálica 12 X 5 Blanca Infnite para puntos eléctricos	ML	0,00	\$ 180.000,00	\$ -
7	Suministro e instalación de Punto eléctrico a 220v (longitud promedio 12mt, en tubería EMT)	UNIDAD	0,00	\$ 270.000,00	\$ -
8	Suministro e instalación de Punto eléctrico a 110v sobre canaleta metálica 12 x 5 (longitud promedio 12mt)	UNIDAD	1,00	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00
10	Reubicación de aire acondicionado existente de 24.000 BTU, (incluye todo lo necesario para su correcta desinstalación y su instalación, como gas, soporte, tubería en cobre y canaleta)	UNIDAD	1,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
11	Suministro e instalación de luminaria LED rectangular 30cm (W) x 120cm (L), 48W sobreponer, luz blanca fría	UNIDAD	0,00	\$ 160.000,00	\$ -
OBRAS ADICIONALES					
12	Mesón en granito pulido, para equipos. (dimensiones 300x80x8cm)	UNIDAD	1,00	\$ 808.000,00	\$ 808.000,00
13	Pintura Asepsia epoxica para pisos 2 manos color gris	M2	49,32	\$ 49.000,00	\$ 2.416.680,00
14	Pintura Asepsia epoxica para muros 2 manos color blanca	M2	111,80	\$ 49.000,00	\$ 5.478.200,00
15	Suministro e instalación de cielo raso en pvc color blanco (incluye estructura metálica de soporte para su correcta funcionalidad)	M2	43,18	\$ 80.000,00	\$ 3.454.400,00
16	Suministro e instalación de muros en super Board 6mm doble cara (incluye estructura metálica, tornillería, pintura, acabados y mano de obra).	M2	0,00	\$ 94.000,00	\$ -
NO PREVISTOS					
NP. 1	Media caña en concreto pulido para pintar (incluye demolición de piso en concreto y retiro de material)	ML	7,00	\$ 105.000,00	\$ 735.000,00
NP. 2	Pulida, truncado, sellado y brillada de mesones existentes de granito (incluye equipos, insumos y mano de obra)	ML	45,70	\$ 85.000,00	\$ 3.884.500,00
NP. 3	Suministro e instalación de aire acondicionado Digital Inverter de 9000BTU (incluye soporte de fijación, tubería PVC, tubería cobre, cintas aislantes, cableado y conexión eléctrica, Gas refrigerante para una distancia entre la unidad interior y exterior de 7 a 8 metros, mano de obra y equipos requeridos para su correcto funcionamiento)	UNIDAD	1,00	\$ 2.635.000,00	\$ 2.635.000,00
NP. 4	Suministro e instalación de Punto eléctrico a 110v, incluye regara y resane en muro, tubería y tomacorriente	UNIDAD	3,00	\$ 270.000,00	\$ 810.000,00
NP. 5	Suministro e instalación de Punto eléctrico a 220v para aire acondicionado, incluye regara y resane en muro	UNIDAD	2,00	\$ 270.000,00	\$ 540.000,00
NP. 6	Desinstalación de tubería metálica interna de red de gas, incluye tapón de seguridad metálico.	UNIDAD	1,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
				SUBTOTAL	\$ 59.545.780,00
				ADMINISTRACION	20%
					\$ 11.909.156,00
				IMPREVISTOS	0%
					\$ -
				UTILIDAD	5%
					\$ 2.977.289,00
				IVA/UTILIDAD	19%
					\$ 565.685,00
				VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 74.997.910,00



Versión: 02

Código:
GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8204613 DE 2025
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA C3
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DESIGNADOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE TECNOACADEMIA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA REGIONAL CAQUETÁ.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
INTERVENTOR	N/A
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	N/A
SUPERVISOR	CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACION	8/10/25
VALOR EJECUTADO	\$ 74.997.910,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	DIA	MES	AÑO
	8	10	2025

EL SUPERVISOR CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS, HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	-------------	-----	--------------------	----------------	-------------

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA. (N/A)

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		FIRMA	Vo.Bo.
CRISTOBAL BLOISE LARA REP. LEGAL CONSTRUCTORA C3		NOMBRE: CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS	EDILBERTO OSORIO SANTOFIMIO
CONTRATISTA		SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISION

Outlook

CPE No. 18-9-2025-005088 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co

<grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mar 19/08/2025 10:46 AM

Para Carlos Olivier Gomez Cubillos <cgomez@sena.edu.co>

CC Luis Angel Lozada Olaya <llozada@sena.edu.co>; Despacho Caqueta

<despachocaqueta@sena.edu.co>;

Sandra Bibiana Avila Romero <sbavilar@sena.edu.co>; Sandra Moreno Matoma

<smorenom@sena.edu.co>;

Yesica Julieth Suarez Rodriguez <yjsuarez@sena.edu.co>; Yeison Fernando Jimenez

Santa

<yfjimenez@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 18-9-2025-005088-(18)- CARLOS OLIVIER GÓMEZ CUBILLOS

DESIGNACIÓN.tif; GCCON-F-032-

DESIGNACIONDELSUPERVISOR-ADECUACIONES TECNOACADEMIA.PDF 01-MAIL-

Anexos Respuestas Interna.pdf; C.I.(FRM)-9-

2025-005088-(18)---CARLOS OLIVIER GÓMEZ CUBILLOS-DESIGNACIÓN SUPE.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado N.I.S. Fecha

18-9-2025-005088 2025-02-350554 8/19/2025 10:45:46 AM

Asunto Descripción del asunto

DESIGNACIONES DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO

181010

Florencia

Señor

Carlos Olivier Gómez Cubillos

SENA

Asunto: Designación supervisión contrato

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación se le informa la designación de la supervisión del contrato No.

CO1.PCCNTR.8204613 del 19 de agosto de 2025 que tiene por Objeto "CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA LOS

AMBIENTES DE FORMACIÓN DESIGNADOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE TECNOACADEMIA EN EL

CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA REGIONAL CAQUETÁ".

El link del presente proceso es

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?>

PPI=CO1.PPI.41184523&isFromPublicArea=True&isModal=False

Solicito revise la Matriz de riesgos del contrato mencionado y de ser necesario y si lo cree conveniente solicite

modificación a los términos del mismo, adición o eliminación de alguno de los riesgos estipulados, para lo cual la

19/8/25, 10:51 Correo: Yesica Julieth Suarez Rodriguez - Outlook

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGI3NWVvKzdhLTA1NGYtNDYwOC05ZjFjLWQ0YjZlMTZmNGZiYgAQAAR7aoaqKyJHnAPHdTgmcFY%...> 1/2

oficina de contratación puede asesorarlo.

Dentro de mis facultades como ordenador del gasto está la delegación de las supervisiones de contratos.

Para una Buena Supervisión, Aprópiase:

LEER Y ENTENDER LOS ESTUDIOS PREVIOS Y FICHA TECNICA ASOCIADO AL CONTRATO.

VALIDAR QUE TENGA USUARIO Y EL PERFIL DE SUPERVISOR EN EL SECOP II: de no ser así comunicarse con el

personal de la oficina de contratación con el fin de que le den acceso en el SECOP II al contrato supervisado.

COMUNICACIÓN INICIAL CON EL CONTRATISTA O PROVEEDOR: Definir canales de comunicación efectiva para la ejecución del contrato.

Consultar y dar a conocer al contratista los procedimientos internos asociados a trámite de cuentas y soportes idóneos para la ejecución del contrato.

Ingresando con su usuario y contraseña a la plataforma COMPROMISO encontrará Documentos que brindan

herramientas ágiles, precisas y prácticas, para que los Supervisores consulten y ejecuten las acciones propias de

su rol para el cumplimiento de los contratos suscritos por el SENA:

<https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3289>

Obligaciones de la Supervisión: Son las funciones o actividades necesarias para ejercer el seguimiento, control y

dirección de todas las actividades efectuadas durante la ejecución del contrato o convenio supervisado y con

posterioridad a su vencimiento.

Igualmente el Manual de Supervisión e interventoría de la entidad, fijó que aquellos funcionarios que hayan sido

designados como supervisores de contratos y tengan a cargo la vigilancia, seguimiento y control de su

cumplimiento y correcta ejecución, deberá garantizar que el expediente contractual se encuentre completo.

Recuerde que para todos los temas de Requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo y de Medio ambiente, debe

acudir a la asesoría de los profesionales de la Regional.

En el siguiente enlace podrá encontrar las capacitaciones realizadas por el grupo de Contratación donde tendrá

más herramientas para ejercer su rol como supervisor: Capacitacion Supervisores 22 de maro de 2024.pptx

CAPACITACIÓN SUPERVISORES 29-10-2024 CONSOLIDADO.pptx

Atentamente,

Luis Ángel Lozada Olaya

Director Regional (E) con funciones de Subdirector de Centro

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

19/8/25, 10:51 Correo: Yesica Julieth Suarez Rodriguez - Outlook

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGI3NWVvKzdhLTA1>



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8204613 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAQUETÁ
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8204613
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DESIGNADOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE TECNOACADEMIA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA REGIONAL CAQUETÁ.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE OCTUBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA C3 ZOMAC SAS
CC o NIT	901.363.271-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CRISTOBAL BLOISE LARA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.814.599 DE BOGOTÁ D.C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
VALOR INICIAL	\$74.999.745 M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA en UN (01) solo pago correspondiente al 100% de ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción y una vez culminada la ejecución del mismo. Este pago será efectivo dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos: (VER ESTUDIOS PREVIOS)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10125 Centro



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	230425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$74.997.910 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	08 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$74.997.910 M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$74.997.910 M/CTE
SUPERVISOR	CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	EDILBERTO OSORIO SANTOFIMIO
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 18/09/25 Fecha de aprobación de pólizas: N/A Modificación No.1 Mayores y menores cantidades (sin adición presupuestal)
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	10125 Centro
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	230425

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El presente contrato se ejecutó conforme al cumplimiento del objeto contractual.	Acta de entrega y recibo final.



<p>2. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.</p>	<p>No fue requerido durante la ejecución.</p>	<p>No se genera evidencia</p>
<p>3. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.</p>	<p>Esta actividad estuvo estipulada conforme a la propuesta presentada por el Contratista</p>	<p>Acta parcial de pago No. 1 y Acta de entrega y recibo final.</p>
<p>4. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.</p>	<p>El contratista presento pago de planilla de seguridad social</p>	<p>Informe de seguridad y salud en el trabajo para pago No.1</p>



<p>5. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>El contratista presento pago de planilla de seguridad social</p>	<p>Planillas de pago de seguridad social.</p>
<p>6. Está prohibido el uso de cualquier variedad o producto elaborado con asbesto.</p>	<p>No fue requerido durante la ejecución.</p>	<p>No se genera evidencia</p>
<p>7. Suscribir Acta de inicio del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización con el supervisor del contrato junto con cronograma de obra de acuerdo con el plazo del contrato. NOTA (El contratista de obra deberá entregar un cronograma claro y realista para la ejecución del proyecto. El cronograma deberá ser enviado en PDF a más tardar tres (3) días hábiles después de firmando el contrato, y debe contener las actividades de obra y duración de esta; El cronograma deberá ser entregado a la entidad al momento de la adjudicación del contrato, y será validado por el supervisor del mismo.</p>	<p>Se suscribió la respectiva acta de inicio de la adecuación.</p>	<p>Acta de inicio cargada en el secop II.</p>



<p>8. Suministrar la información necesaria y acatar las órdenes de Supervisor del Contrato para elaborar el Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.</p>	<p>El contratista presento los soportes junto con las evidencias para adelantar los pagos correspondientes</p>	<p>Documentación soporte para pago No.1, las cuales son la evidencia para la liquidación.</p>
<p>9. Si el Contratista se rehúsa o descuida cumplir cualquier sugerencia impartida por el supervisor, éste podrá por escrito notificar sobre un posible incumplimiento, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigir su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para que este tome las medidas que considere necesarias.</p>	<p>No fue requerido durante la ejecución.</p>	<p>No se genera evidencia</p>



<p>10. Elaborar un informe final de ejecución el cual debe contener la información adecuada y detallada de los procesos llevados a cabo en cada intervención en las instalaciones, y será por lo menos: a) relación de las actividades de obra ejecutadas acompañadas del registro fotográfico de cada actividad (las fotografías deberán contener pie de foto que describa la fecha y ubicación en la que se tomó la fotografía), b) relación de los frentes de trabajo que se desarrollaron durante el periodo de ejecución del proyecto, c) los acontecimientos más importantes ocurridos durante la ejecución del proyecto, d) relación del avance de las actividades de acuerdo con el cronograma de obra, indicando si se presentaron retrasos/adelantos en las mismas. e). certificados de calidad y/o fichas técnicas de los materiales utilizados, f) Entregar los anexos del informe de ejecución definidos para el pago. Su presentación será en medio magnético.</p>	<p>Informe final presentado para el pago No.1</p>	<p>Informe técnico, SST y ambiental, soportes del pago.</p>
--	---	---



<p>11. Entregar las actividades de obra incluyendo la limpieza de esta, dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, y notificará a la entidad la fecha prevista para la entrega de la obra con el fin de proceder a la firma del Acta de Recibo a Satisfacción, lo cual deberá realizarse dentro del mismo plazo contractual. En caso de no ser posible cumplir con esta entrega en el plazo acordado, el contratista contará con un máximo de cinco (5) días hábiles adicionales para notificar la nueva fecha de entrega. El plazo total para la notificación y la entrega, incluyendo la firma del acta, no podrá exceder de diez (10) días hábiles posterior a la finalización del plazo de ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista realizo la limpieza de las zonas intervenidas como del retiro de materiales requeridos durante la ejecución de las adecuaciones.</p>	<p>Registro fotográfico.</p>
<p>12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.</p>	<p>No fue requerido durante la ejecución.</p>	<p>No se genera evidencia</p>



<p>13. Contar durante la ejecución del contrato con equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad y para cumplir con el cronograma de la obra, el supervisor dependiente del avance de la obra podrá pedir el aumento de personal.</p>	<p>El contratista conto con el respectivo personal de la propuesta.</p>	<p>Soportes de pago del personal de obra operativo y profesional.</p>
<p>14. Entregar de manera funcional y operando las obras ejecutadas en óptimas condiciones, nuevo y de calidad.</p>	<p>Las estructuras de concreto de zapatas, vigas, columnas y malla eslabonada son acordes a las especificaciones técnicas.</p>	<p>Oficio con cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>
<p>15. Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato, los cuales deben ser para el uso tipo industrial y trabajo pesado.</p>	<p>Se realizaron las respectivas adecuaciones requeridas conforme la necesidad acorde a los requerimientos técnicos.</p>	<p>Oficio con cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>
<p>16. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos, que han sido previamente utilizados por el Centro de formación.</p>	<p>Los trabajos fueron realizados conforme a las necesidades y calidad de los trabajos y materiales.</p>	<p>Obras físicas ejecutadas y entregadas.</p>



<p>17. Cumplir con la elaboración de un cronograma de obra, registro diario y/o semanal en la bitácora de obra, este podrá ser solicitado en cualquier momento por el supervisor del contrato o delegado.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista conto con un registro diario de las actividades ejecutadas como de registro fotográfico</p>	<p>Bitácora y registro fotográfico.</p>
<p>18. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.</p>	<p>Durante la ejecución de los trabajos se realizó seguimiento semanal con visitas en campo para verificar el estado y avance de los trabajos contratados.</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p>19. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada.</p>	<p>El contratista conto con los equipos y herramientas necesarios para la ejecución y terminación de los trabajos</p>	<p>Obras físicas terminadas.</p>
<p>20. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.</p>	<p>No se ha requerido.</p>	<p>No se presenta.</p>



<p>21. No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.</p>	<p>No se ha requerido.</p>	<p>No se presenta.</p>
<p>22. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.</p>	<p>El personal operativo conto con sus respectivos elementos de seguridad durante la ejecución de los trabajos.</p>	<p>Informe de seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>23. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes, delimitar y encerrar las áreas de trabajo con el fin de evitar la circulación de personas ajenas a la obra.</p>	<p>Los sitios de trabajo se encuentran debidamente señalizados.</p>	<p>Informe de seguridad y salud en el trabajo.</p>



<p>24. Garantizar la calidad de los materiales, tipo industrial y para trabajo pesado, mediante los ensayos de laboratorio en obra, esto en caso de ser necesario según criterio del supervisor del contrato. (el supervisor podrá pedir o revisar los ensayos de laboratorio de obra o de calidad de los materiales en cualquier momento; antes de fundir o realizar las placas de concreto o piso se deberá comunicar al supervisor para validar si él lo considera la calidad de los materiales y el cumplimiento técnico de los mismos.</p>	<p>No se realizaron trabajos de concretos por lo cual no se requirió.</p>	<p>No se presenta</p>
<p>25. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.</p>	<p>Se realizo la verificación física de los materiales empleados para la ejecución de los trabajos.</p>	<p>Fichas técnicas.</p>



<p>26. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental. Todo retiro de escombros y material sobrante debe ser coordinado con el supervisor del contrato.</p>	<p>Conforme se terminó con los trabajos se dejó los sitios intervenidos limpios.</p>	<p>Informe ambiental.</p>
<p>27. Proporcionar al supervisor o interventor del contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.</p>	<p>El contratista acato los requerimientos y/o observaciones que se tengan.</p>	<p>No se presenta.</p>
<p>28. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor o interventor del contrato.</p>	<p>El contratista acato los requerimientos y/o observaciones que se tengan.</p>	<p>No se presenta.</p>
<p>29. Ejecutar las reparaciones o modificaciones que indique el supervisor o interventor del contrato.</p>	<p>Se realizo modificación de cantidades e inclusión de actividades no previstas conforme se avanzaban en los trabajos.</p>	<p>Acta de mayores y menores cantidades e ítem no previstos.</p>



<p>30. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, equivalente al 3% sobre el valor del subtotal del contrato antes de IVA, dentro del plazo de perfeccionamiento del contrato.</p>	<p>Se realizo el Pago de estampilla</p>	<p>Estampilla cargada en Secop II.</p>
<p>31. Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazados por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.</p>	<p>No se ha requerido.</p>	<p>No se presenta.</p>
<p>32. Cumplir con las obligaciones contractuales estipuladas para SST y Ambientales.</p>	<p>Durante la ejecución de los trabajos se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas.</p>	<p>Informe ambiental y SST</p>
<p>33. Todo el personal que labore en la obra deberá contar con todos los elementos de EPP de acuerdo a las necesidades de la obra.</p>	<p>Durante la ejecución de los trabajos se contó con la entrega y uso de los EPP.</p>	<p>Informe de seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>34. El contratista deberá solicitar los permisos administrativos correspondientes para el ingreso del personal de la obra y de los vehículos asociados de los mismos.</p>	<p>Se ha realizo el trámite correspondiente para el ingreso del personal.</p>	<p>Correo y oficio pertinentes.</p>



<p>35. El contratista se obliga a recibir en cualquier momento visita del supervisor o delegado ambiental o de SST para validar el cumplimiento de los requisitos expuestos en el presente documento.</p>	<p>Durante la ejecución de los trabajos se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas.</p>	<p>Informe ambiental y SST.</p>
<p>36. El cambio del personal deberá ser validado y autorizado por el supervisor del contrato con el fin de identificar que cumplan con los perfiles del contrato.</p>	<p>No se ha requerido.</p>	<p>No se presenta.</p>
<p>37. El contratista se obliga a suministrar el personal mínimo y extras que considere para terminar las obras en el tiempo establecido en el cronograma.</p>	<p>Se conto con el personal mínimo correspondiente a la propuesta.</p>	<p>No se genera evidencia.</p>
<p>38. Ajustar, modificar o reponer las obras que por calidad de los materiales resulten defectuosas o con grietas o fallos en el uso, esto deberá ser como mínimo 8 días siguientes a la notificación del supervisor sobre la novedad.</p>	<p>No se ha requerido.</p>	<p>No se presenta.</p>
<p>39. Antes de iniciar labores deberá presentar los certificados de afiliación del personal de la obra y los soportes de entrega de elementos de protección personal.</p>	<p>Previo a inicio de labores, el contratista presento los certificados de afiliación. De igual forma, realizo la entrega de los elementos de protección personal.</p>	<p>Informe ambiental y SST</p>



<p>40. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, pliego de condiciones, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contractual.</p>		
--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

CONTRACTUAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	560-47-994000192358		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20-08-2025		
FECHA APROBACIÓN	21-08-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22-08-2025	06-04-2026	\$14.999.949
Salarios y prestaciones sociales	22-08-2028	06-10-2028	\$3.749.987,25
Calidad y correcto funcionamiento	22-08-2028	5 años una vez finalizado el contrato	\$14.999.949

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA	
NRO. DE PÓLIZA	560-74-994000035668	
CERTIFICADO O DE ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	20-08-2025	
FECHA APROBACIÓN	22-08-2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	22-08-2025	05-10-2025	\$284.700.000
Productos trabajados y operaciones terminadas	22-08-2025	05-10-2025	\$284.700.000
Contratistas y subcontratistas	22-08-2025	05-10-2025	\$284.700.000
vehículos propios y no propios	22-08-2025	05-10-2025	\$284.700.000
Responsabilidad civil cruzada	22-08-2025	05-10-2025	\$284.700.000

Actualización conforme al acta de inicio

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	560-47-994000192358		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	28-08-2025		
FECHA APROBACIÓN	29-08-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25-08-2025	09-04-2026	\$14.999.949
Salarios y prestaciones sociales	25-08-2028	09-10-2028	\$3.749.987,25
Calidad y correcto funcionamiento	25-08-2028	5 años una vez finalizado el contrato	\$14.999.949

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	560-74-994000035668		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	28-08-2025		
FECHA APROBACIÓN	29-08-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
Predios, labores y operaciones	05-10-2025	09-10-2025	\$284.700.000
Productos trabajados y operaciones terminadas	05-10-2025	09-10-2025	\$284.700.000
Contratistas y subcontratistas	05-10-2025	09-10-2025	\$284.700.000
vehículos propios y no propios	05-10-2025	09-10-2025	\$284.700.000
Responsabilidad civil cruzada	05-10-2025	09-10-2025	\$284.700.000

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista CONSTRUCTORA C3 ZOMAC SAS, dio cumplimiento al alcance del contrato cuyo objeto era “CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DESIGNADOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE TECNOACADEMIA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA REGIONAL CAQUETÁ”, conforme esta descrito en el documento adjunto, acta de recibo final.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales de acuerdo al procedimiento definido por el Sena.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se conto con los respectivos pagos de seguridades sociales.</p>	<p>Planillas y certificación de afiliaciones, del personal de la propuesta.</p>
<p>Entregar Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p>	<p>El personal que se empleó se encontró debidamente afiliado.</p>	<p>Planillas y certificación de afiliaciones, del personal de la propuesta</p>
<p>Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud</p>	<p>Se realizaron capacitaciones correspondientes a las labores contratadas.</p>	<p>Informe Seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>Presentar previo a la firma del acta de inicio lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal -Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal -Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado. -Matriz de peligros y riesgos actualizada y acorde a las actividades a desarrollar -Matriz Legal actualizada. <p>Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.</p>	<p>Se presento la documentación correspondiente</p>	<p>Informe Seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Acta de COPASST</p>	<p>Informe de seguridad y salud en el trabajo</p>



Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Informe Seguridad y salud en el trabajo
Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	Plan anual de trabajo del SG-SST	Informe Seguridad y salud en el trabajo
Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.	Plan anual de capacitación de SST	Informe de seguridad y salud en el trabajo
Plan de Emergencias.	Plan de Emergencias.	Informe de seguridad y salud en el trabajo
Abstenerse de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.	No se presentó.	Informe de seguridad y salud en el trabajo
Entregar el análisis de trabajo seguro por actividad	Se realizaron las respectivas Charlas y capacitaciones	Informe de seguridad y salud en el trabajo

Obligaciones ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.	No se requirió, los trabajos se realizaron en espacios libres.	No se presenta.
El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.	No se requirió, los trabajos se realizaron en espacios libres.	No se presenta.
Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	No se ha requerido.	No se presenta.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de octubre de 2025 por parte del Contador JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE se certificó que CONSTRUCTORA C3 ZOMAC SAS identificada con NIT 901.363.271-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al Funcionario CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS el día 07/07/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que El funcionario designado deberá cumplir con las obligaciones propias de la supervisión, así mismo, deberá proyectar el Acta de liquidación (si es del caso), previa presentación del informe final de supervisión.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los trabajos realizados requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

- 1) Realizar mantenimientos de limpieza de carpintería de acero inoxidable y de aluminio.
- 2) Realizar mantenimientos preventivos a los equipos de aires acondicionados instalados.
- 3) Realizar trabajos de lavado y pintura de los pisos y muros.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en la ejecución contractual se encuentran cargados en el SECOP en los pagos realizados al contratista.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 14 de noviembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8204613, cuyo valor total pagado es de \$74.997.910 M/CTE



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
437649525	14/11/2025	\$74.432.225,00
437649625	14/11/2025	\$565.685,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$74.999.745
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	-\$1.835
Valor de las reducciones	-\$1.835
Valor final del negocio jurídico	\$74.997.910
Valor ejecutado	\$74.997.910
Valor pagado	\$74.997.910
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días de noviembre de 2025.

CARLOS OLIVIER GOMEZ CUBILLOS

Supervisor del contrato

Elaboró: EDILBERTO OSORIO SANTOFIMIO, Ing. Civil, Grupo Administrativo Mixto, Regional Caquetá.

Anexos:

- Acta de inicio
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.